



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que,** de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir sus funciones de designación, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar el concurso público de oposición y méritos para la designación de varias autoridades de conformidad con la Constitución y la Ley;
- Que,** de conformidad con el artículo 56 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las comisiones ciudadanas de selección estarán integradas por delegados de las Funciones del Estado;
- Que,** mediante oficios Nos. 4250-C.P.C.C.S.-2013 de 16 de diciembre de 2013, 4290-C.P.C.C.S.-2013 de 24 de diciembre de 2013; y, 165-C.P.C.C.S.-2014 de 16 de enero de 2014, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social solicitó a la Función Legislativa, designe dos delegados a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS;
- Que,** el 21 de enero de 2014, el Pleno de la Asamblea Nacional, resolvió designar a Johny Marcelo Bonilla Urbina y a Rosa Jeanneth Cárdenas Troya, como delegados de la Función Legislativa a fin de que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS;
- Que,** mediante Oficio SAN-2014-0085 de 22 de enero de 2014, se notificó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la Resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea Nacional;
- Que,** mediante Oficio No. 396-C.P.C.C.S. 2014 de 4 de febrero de 2014, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió la Resolución 004-280-CPCCS-2014 de 4 de febrero de 2014; y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

RESUELVE

Art. 1.- Ratificar la Resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 21 de enero de 2014, mediante la cual se designó a Johny Marcelo Bonilla Urbina y a Rosa Jeanneth Cárdenas Troya, como delegados de la Función Legislativa a fin de que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS.

Art. 2.- Notificar de esta resolución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce.

Certifico que la presente Resolución fue adoptada en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce.


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General